

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 77-2016

Guatemala, 29 de abril de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación presupuestaria, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago de sueldos, complementos salariales, gastos de representación, aguinaldo, bono 14 y bono vacacional, de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y las Gobernaciones Departamentales de Sacatepéquez, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Quiché y Alta Verapaz;

CONSIDERANDO:

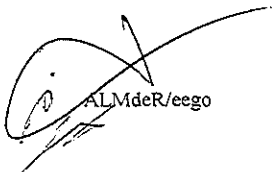
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **180** de fecha **26 ABR. 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);


ALMdeR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>2,893,132</u>	<u>2,893,132</u>
28	Ministerio de Gobernación	11	11	2,288,450	2,288,450
29	Ministerio de Gobernación	11	11	604,682	604,682

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

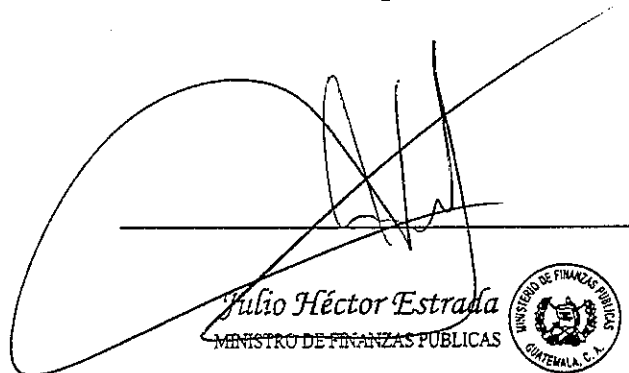
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,893,132</u>	<u>2,893,132</u>
Ministerio de Gobernación	<u>2,893,132</u>	<u>2,893,132</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	2,893,132	2,893,132

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS QUETZALES (Q2,893,132)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

